



FOLIO No.	6501
FECHA	13/04/2022

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **MARIA FERNANDA GUTIERREZ CHAVEZ** II.3.-ORIGEN **México Distrito Federal**
 II.2.-CARGO **DIRECCION DE NORMATIVIDAD DE EXPLORACION Y EXTRACCION TERRES** II.4.-RFC **[REDACTED]**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Hermosillo Sonora	19/04/2022	20/04/2022	1	1	MXN	1,700.00	850.00	100% 2,550.00
TOTAL DÍAS:			1	1				
								EUROS 0.00
								DOLARES 0.00
								PESOS 2,550.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Asistir en representación del Ing. Ángel Carrizales López, Director Ejecutivo de la ASEA, para dar una Conferencia Magistral en el Seminario "Presente y Futuro del Sector de los Hidrocarburos en Sonora"

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

 AUTORIZO ING. RODULFO DE LA FUENTE PEREZ TITULAR DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y REGULACION	 REVISO LIC. VERONICA ARISMENDI RECILLAS Enlace Administrativo	 SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO MARIA FERNANDA GUTIERREZ CHAVEZ DIRECCION DE NORMATIVIDAD DE EXPLORACION Y EXTRACCION TERRES
--	--	---

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.